

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO EDUCACIONAL 2022 Segmento Trabajadores Dependientes Afiliados

El Programa de reconocimiento educacional 2022 de Caja de Compensación La Araucana, tiene por finalidad reconocer, incentivar y promover el esfuerzo de trabajadores y sus cargas premiando económicamente una vez al año a los alumnos mejor calificados en Enseñanza Básica, Media, Educación Superior (carreras de pregrado) y mejor puntaje en PDT que hayan postulado dentro del plazo correspondiente.

Este programa comprende:

- Reconocimiento Educacional
- Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media

Sobre el Programa de Reconocimiento Educacional

Descripción:

Se premiará a **7 niveles de educación**, cada uno con las **subcategorías** que se indican a continuación:

1. Reconocimientos Enseñanza Básica 1° a 6°, subcategoría Excelencia
2. Reconocimientos Enseñanza Básica 7° a 8°, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
3. Reconocimientos Enseñanza Media, subcategoría Excelencia – Destacado – Distinción
4. Reconocimientos Universidad, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
5. Reconocimientos Instituto Profesional, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
6. Reconocimientos Centro de Formación Técnica, subcategoría Excelencia – Destacado - Distinción
7. Reconocimientos Prueba de Transición (PDT) ¹, subcategoría 1° mejor puntaje – 2° mejor puntaje – 3° mejor puntaje.

Por cada nivel de educación y subcategoría se preestablecerán cupos de premiados ². Para postular, se debe cumplir con una calificación o puntaje mínimo.

¹ Aquellos estudiantes que postulen tanto a Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PDT, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor.

² Ver anexo 2 con descripción y requisitos por cada nivel y subcategoría

Plazo de Postulación:

Desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio 2022. - **Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022.** Se deberán presentar los antecedentes de la postulación en cualquiera de las oficinas de La Araucana a lo largo del país o realizar la solicitud de postulación online en www.laaraucana.cl la que será evaluada.

Documentación requerida:

- Certificado Anual de Estudios original del año anterior cursado (de trabajador o carga legal acreditada) emitido por la entidad educacional respectiva, en escala 1 a 7 (con un solo decimal)³.
- En el caso de postulaciones a PDT, presentar certificado de puntaje emitido por el DEMRE, en donde se considerará como puntaje de postulación el promedio obtenido en las pruebas obligatorias de comprensión lectora y matemáticas, en última PDT rendida a nivel nacional.
- Cédula de identidad del afiliado

Sobre los resultados de la postulación:

La Caja, luego de haber recepcionado los antecedentes, validados e ingresados a sus sistemas computacionales determinará según estas bases y cupos los premiados por y subcategoría.

Los resultados de los ganadores por y los detalles de la entrega del beneficio serán informados **20 días hábiles** posteriores a la fecha de cierre de la postulación a través de nuestra página web www.laaraucana.cl

El plazo límite para retirar el beneficio reconocimiento (estimulo en dinero) desde las oficinas de La Araucana no podrá exceder los 90 días desde la publicación de los resultados.

Sobre la asignación de cupos y selección de premiados:

Todos los es educacionales tienen un cupo asignado por subcategoría a nacional, los cuales se ha determinado distribuir, según la siguiente tabla:

Zonas	% Distribución	Cupos
NORTE	11,9%	1.137
CENTRO SUR	39,3%	3.757
AUSTRAL	22,9%	2.186
R.M	25,9%	2.470
Total	100%	9.550

Los cupos asignados por Zona⁴ se determinaron en función de los postulantes correspondiente al proceso 2021.

³ Ver anexo 3 de tabla de equivalencias de notas en porcentaje a notas decimales.

⁴ Ver anexo 4 de zonas y oficinas

Sobre la adjudicación:

Respecto del proceso de adjudicación, el mecanismo será el siguiente:

1. Se agruparán los postulantes por Zona y Educacional.
2. De acuerdo a la cantidad de cupos asignados por educacional y subcategoría, se procederá como sigue:
 - a. Se identifican los postulantes con el mejor rendimiento, que accederán a la subcategoría Excelencia.
 - b. Se realiza el corte de los becados en esta categoría, en función del cupo asignado.
 - c. En caso de haber igualdad de notas o puntajes entre varios postulantes en el cupo de corte, se seleccionará utilizando las siguientes variables complementarias:
 - c.1 Antigüedad (en meses) de la empresa a la cual pertenece el trabajador afiliado.
 - c.2 Si al aplicarse la variable anterior se mantiene la paridad, se aumentan los cupos para beneficiar a los postulantes en igualdad de condiciones.
 - d. Para las subcategorías Destacado y Distinción se procede del mismo modo indicado en el punto anterior.

* Cuando sobran cupos dentro de la zona por menor cantidad de postulantes en las diferentes categorías, Caja La Araucana podrá reasignarlos en la misma zona categoría Enseñanza Básica 1° a 6° que es la más demandada. La cantidad corresponderá a la diferencia entre los cupos totales y los adjudicados (incluyendo los cupos extras por igualdad de condiciones) con el objetivo de cumplir los cupos mínimos totales de la zona.

Sobre el Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media

Este beneficio consiste en una asignación en dinero, dirigido a trabajadores y cargas familiares que hayan cursado, el año recién pasado, enseñanza básica y media y hayan obtenido una calificación igual o superior a las exigidas en estas bases. Los montos de las asignaciones a otorgar son:

Categoría a postular	Monto Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media	Requisito Nota Mínima
Enseñanza Básica 1° a 6°	\$ 8.000	Desde 6,5
Enseñanza Básica 7° y 8°	\$ 8.000	Desde 6,2
Enseñanza Media	\$ 8.000	Desde 6,2

Este beneficio, no es postulable, podrán acceder todos los trabajadores afiliados que cumplan con los requisitos, en el momento que presentan los antecedentes para postular al Programa de Reconocimiento Educacional, sólo enseñanza básica y media.

Además no es excluyente con el Programa de Reconocimiento Educacional: Estos beneficios no son excluyentes, podrá obtener el Beneficio Rendimiento Enseñanza Básica y Media si cumplen con el requisito mínimo de notas y además participar en el proceso de postulación para el Programa.

Anexo 1

Condiciones y Requisitos de Postulación Programa de Reconocimiento Educacional

Reconocimiento Enseñanza Básica 1° a 6° (Excelencia)	
Descripción	Beneficio en dinero postulable, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,5 en los es de 1º a 6º año básico.
Monto del Beneficio	\$ 20.000 (Excelencia) 4000 cupos
Beneficiario	Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar.
Plazo para solicitarlo	1 de marzo al 30 de junio de 2022. Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022
Requisitos	Nota Promedio mínima 6,5 Postulable El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.
Documentación	Cédula de identidad Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior en original, o Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación.
Otras consideraciones	Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

Reconocimiento Enseñanza Básica 7° a 8°

Descripción

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,2 en los es de 7° a 8° año básico.

Monto del Beneficio \$ 80.000 (Excelencia) **300 cupos**
 \$ 40.000 (Destacado) **450 cupos**
 \$ 25.000 (Distinción) **550 cupos**

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 1 de marzo al 30 de junio de 2022. **Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022**

Requisitos Nota Promedio mínima 6,2
 Postulable
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
 Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior en original, o
 Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.
 Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

Reconocimiento Enseñanza Media (*) 1° a 4° Medio

Descripción

Beneficios en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigidos a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,2 en los es de 1° a 4° medio.

Monto del Beneficio \$ 100.000 Excelencia **400 cupos**
 \$ 50.000 Destacado **700 cupos**
 \$ 30.000 Distinción **1100 cupos**

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 1 de marzo al 30 de junio de 2022. **Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022**

Requisitos Nota Promedio mínima 6,2
 Postulable
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
 Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior en original, o
 Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Aquellos estudiantes que postulen tanto a reconocimiento categoría Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PDT, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor. Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

Reconocimiento Universidad

Descripción

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 6,0 en carreras de pregrado pertenecientes a Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio

\$ 160.000	Excelencia	100 cupos
\$ 80.000	Destacado	200 cupos
\$ 45.000	Distinción	250 cupos

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 1 de marzo al 30 de junio de 2022. **Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022**

Requisitos Nota Promedio mínima 6,0
 Postulable
 El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
 Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
 Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo emitido por la Universidad.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.

Reconocimiento Instituto Profesional**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 5,7 en carreras de pregrado pertenecientes a Institutos Profesionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio

\$ 140.000	Excelencia	150 cupos
\$ 70.000	Destacado	250 cupos
\$ 40.000	Distinción	450 cupos

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 1 de marzo al 30 de junio de 2022. **Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022**

Requisitos

- Nota Promedio mínima 5,7
- Postulable
- El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
- Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación

- Cédula de identidad
- Certificado de notas original del educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo emitido por el Instituto Profesional.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Estudios de Fuerzas Armadas en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, podrán postular en esta categoría.

Reconocimiento Centro de Formación Técnica**Descripción**

Beneficio en postulado, dinero otorgado según 3 categorías: Excelencia, Destacado y Distinción, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido el año recién pasado calificación promedio mínima de 5,7 en carreras de pregrado pertenecientes a Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio	\$ 120.000 Excelencia	50 cupos
	\$ 60.000 Destacado	100 cupos
	\$ 35.000 Distinción	150 cupos

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 1 de marzo al 30 de junio de 2022. **Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022**

Requisitos Nota Promedio mínima 5,7
Postulable
El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio
Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
Certificado de Notas del educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo, emitido por el Centro de Formación Técnica.

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías.

Reconocimiento Mejor Puntaje PDT

Descripción

Beneficio en dinero postulable, otorgado según 3 categorías: Mejor puntaje, Segundo y Tercer puntaje, dirigido a Trabajadores y Cargas Familiares que hayan obtenido en última PDT rendida a nivel nacional, los más altos puntajes en el promedio de las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y Matemáticas.

Monto del Beneficio

\$ 160.000 Mejor Puntaje	50 cupos
\$ 80.000 Segundo Puntaje	100 cupos
\$ 50.000 Tercer Puntaje	200 cupos

Beneficiario Trabajador afiliado activo, cónyuge carga familiar, hijo carga familiar

Plazo para solicitarlo 1 de marzo al 30 de junio de 2022. **Se extiende el plazo de postulación hasta el 31 de Julio 2022**

Requisitos Certificado PDT con puntaje obtenido acreditado por DEMRE Postulable
Mínimo 600 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y Matemáticas (última PDT rendida a nivel nacional).
El trabajador debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio.
Cargas Familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
Certificado PDT con puntaje obtenido acreditado por DEMRE

Otras consideraciones Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Aquellos estudiantes que postulen tanto a reconocimiento categoría Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PDT, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor.

Anexo 2

Asignación de Cupos por Zonas según es de enseñanza y subcategorías.

Segmento Trabajadores

Zonas	BECAS	1° a 6°	7° a 8° E. BÁSICA			ENSEÑANZA MEDIA			UNIVERSIDAD			INSTITUTO PROFESIONAL			CENTRO DE FORMACION			PDT		
		E. BÁSICA	EXCELENCIA	DESTACADO	DISTINCIÓN	EXCELENCIA	DESTACADO	DISTINCIÓN	EXCELENCIA	DESTACADO	DISTINCIÓN	EXCELENCIA	DESTACADO	DISTINCIÓN	EXCELENCIA	DESTACADO	DISTINCIÓN	MEJOR PUNTAJE	2° PUNTAJE	3° PUNTAJE
NORTE	1.137	483	35	52	63	47	83	130	12	24	30	15	25	46	10	20	30	5	9	18
CENTRO SUR	3.757	1635	120	179	219	157	276	433	37	75	94	51	84	152	19	37	56	19	38	76
AUSTRAL	2.186	948	78	117	143	92	161	253	21	42	53	24	39	71	10	21	31	12	23	47
R.M	2.470	934	67	102	125	104	180	284	30	59	73	60	102	181	11	22	33	14	30	59
Total	9.950	4.000	300	450	550	400	700	1.100	100	200	250	150	250	450	50	100	150	50	100	200

Para cuadrar diferencias (redondeo), se ajustó en R.M quien tiene mayor población afiliada

Anexo 3
Tabla de equivalencia

Tabla de equivalencia	
Porcentaje	Nota
86%	6.0
87%	6.0
88%	6.1
89%	6.2
90%	6.3
91%	6.3
92%	6.4
93%	6.5
94%	6.6
95%	6.6
96%	6.7
97%	6.8
98%	6.9
99%	6.9
100%	7.0

Anexo 4

Zonas y Sucursales

SUCURSAL	ZONA
ANTOFAGASTA	NORTE
ARICA	NORTE
CALAMA	NORTE
COPIAPO	NORTE
COQUIMBO	NORTE
ILLAPEL	NORTE
IQUIQUE	NORTE
LA SERENA	NORTE
MARIA ELENA	NORTE
OVALLE	NORTE
TOCOPILLA	NORTE
VALLENAR	NORTE
VICUÑA	NORTE

SUCURSAL	ZONA
CAÑETE	CENTRO SUR
CASABLANCA	CENTRO SUR
CHILLAN	CENTRO SUR
CONCEPCION	CENTRO SUR
CONSTITUCION	CENTRO SUR
CORONEL	CENTRO SUR
CURICO	CENTRO SUR
LA CALERA	CENTRO SUR
LINARES	CENTRO SUR
LOS ANDES	CENTRO SUR
LOS ANGELES	CENTRO SUR
MELIPILLA	CENTRO SUR
MULCHEN	CENTRO SUR
QUILLOTA	CENTRO SUR
QUILPUE	CENTRO SUR
RANCAGUA	CENTRO SUR
SAN ANTONIO	CENTRO SUR
SAN CARLOS	CENTRO SUR
SAN FERNANDO	CENTRO SUR
TALAGANTE	CENTRO SUR
TALCA	CENTRO SUR
TALCAHUANO	CENTRO SUR
VALPARAISO	CENTRO SUR
VIÑA DEL MAR	CENTRO SUR

SUCURSAL	ZONA
CENTRO CIVICO	R.M
ESTACION CENTRAL	R.M
GRAN AVENIDA	R.M
HUECHURABA	R.M
Merced	R.M
INDEPENDENCIA	R.M
LA FLORIDA	R.M
LAS CONDES	R.M
MAIPU	R.M
ÑUÑO A	R.M
PROVIDENCIA	R.M
PUENTE ALTO	R.M
QUILICURA	R.M
SAN BERNARDO	R.M

SUCURSAL	ZONA
ANCUD	AUSTRAL
ANGOL	AUSTRAL
CALBUCO	AUSTRAL
CASTRO	AUSTRAL
COYHAIQUE	AUSTRAL
LA UNION	AUSTRAL
OSORNO	AUSTRAL
PUERTO AYSEN	AUSTRAL
PUERTO MONTT	AUSTRAL
PUERTO NATALES	AUSTRAL
PUERTO VARAS	AUSTRAL
PUNTA ARENAS	AUSTRAL
QUELLON	AUSTRAL
TEMUCO	AUSTRAL
VALDIVIA	AUSTRAL
VICTORIA	AUSTRAL